



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad
Administración y Finanzas
Reg.N°26/27.01.2022



DESIGNA A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS QUE INDICA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1122317-18-LR21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRIENDO DE COMPUTADORAS POR 36 MESES".

SANTIAGO, 31 ENE 2022



EXENTA N° 046

VISTOS: La Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°250, de 2021, que Delega Facultades en el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N°845-B, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que Autoriza Llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Arriendo de Computadoras por 36 meses, para abastecer la demanda de los Servicios Públicos que se indican, mediante formato tipo de Bases de Licitación y Anexos aprobados por la Contraloría General de la República, y las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N°845-B de fecha 31 de diciembre de 2021, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, fueron aprobadas las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública para la "Contratación del Servicio de Arriendo de Computadoras por 36 meses", publicadas en igual fecha en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°1122317-18-LR21;

2°.- Que, de conformidad con lo indicado en los párrafos primero y último del numeral 10.1 "Comisión Evaluadora", de la cláusula 10. "Evaluación y adjudicación de las ofertas" en las Bases Administrativas: "La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por

una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 2 integrantes de la DCCP y 1 integrante de la Dirección de Presupuestos, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio."

"La Comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas, proponiendo al Director/a de la DCCP, o quien lo subroga, la adjudicación, de acuerdo con los criterios de evaluación contenidos en las presentes bases de licitación y en virtud del proceso de evaluación descrito a continuación.";

3°.- Que, corresponde designar a la funcionaria de DIPRES que integrará la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

4°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

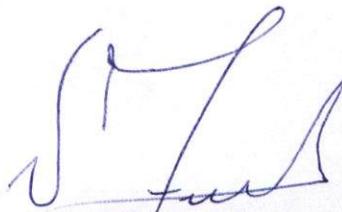
RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** como miembro de la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°1122317-18-LR21 para la "Contratación del Servicio de Arriendo de Computadoras por 36 meses", a la funcionaria de la Dirección de Presupuestos doña Liliana Jofré Rodríguez, profesional a Contrata de la Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.

2°.- **EN EL EVENTO** que la funcionaria designada precedentemente estuviere imposibilitada de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirá dicha función su respectivo subrogante o suplente.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VÍCTOR FUENTES TASSARA
Jefe Unidad Administración y Finanzas
Dirección de Presupuestos

